



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



PERMISO DE LICENCIA BAILABLE

Yorito 01 de abril del 2022

Señor: Sociedad de Padres de Familia
La Esperanza, Yorito, Yoro.

Reciban un atento, respetuoso y fraternal saludo, deseando que el divino creador del universo, le ilumine sus pensamientos y sentimientos para que siempre hagan lo correcto en pro de sí mismo y de su familia y la comunidad que representan.

Después de mi saludo paso a lo siguiente:

El suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, cumpliendo órdenes superiores, le autorizo a la Sociedad de Padres de Familia, para que puedan poner una fiesta bailable en la comunidad de La Esperanza, el día 16 de abril del presente mes y año de 7: PM a 2: AM le ordenamos siempre tomar en cuenta todas las medidas de bioseguridad.

Dicha actividad es con el propósito de recaudar fondos para la construcción de un Centro Básico.



Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



PERMISO DE LICENCIA BAILABLE

Yorito 06 de abril del 2022

**Señor: Presidente y Demás Miembros, Patronato
Luquigüe.**

Reciban un atento, respetuoso y fraternal saludo, deseando que el divino creador del universo, le ilumine sus pensamientos y sentimientos para que siempre hagan lo correcto en pro de sí mismo y de su familia y la comunidad que representan.

Después de mi saludo paso a lo siguiente:

El suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, cumpliendo órdenes superiores, le autorizo al Patronato, de la comunidad de Luquigüe, para que puedan poner una fiesta bailable en esa comunidad, el día viernes 15 del presente mes y año en un horario comprendido de 7: PM a 2: AM le ordenamos siempre tomar en cuenta todas las medidas de bioseguridad.

CUMPLASE


Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia

cc *Conclusivo*

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro



PERMISO DE LICENCIA BAILABLE

Yorito 06 de abril del 2022

Señor: **Eduard Josué González Pérez**
La Sabana de San Pedro.

Reciba un atento, respetuoso y fraternal saludo, deseando que el divino creador del universo, le ilumine sus pensamientos y sentimientos para que siempre haga lo correcto en pro de sí mismo y de su familia y la comunidad que representa.

Después de mi saludo paso a lo siguiente:

El suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, cumpliendo órdenes superiores, le autorizo al señor, **Eduard Josué González Pérez**, para que pueda poner una fiesta bailable en la comunidad de Sabana de San Pedro, el día miércoles 13 del presente mes y año en un horario comprendido de 7: PM a 2: AM le ordenamos siempre tomar en cuenta todas las medidas de bioseguridad.

Dicha actividad , servirá para recolectar fondos, para la compra de ambulancia de este municipio.

CUMPLASE


Ing. **Edmundo Domínguez Cantarero**
Director Municipal de Justicia

cc Archivo

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



PERMISO DE LICENCIA BAILABLE

Yorito 21 de abril del 2022

Para: Patronato de la Aldea de San José.

Reciban un atento, respetuoso y fraternal saludo, deseando que el divino creador del universo, les ilumine sus pensamientos y sentimientos para que siempre hagan lo correcto en pro de la comunidad que representan.

Después de mi saludo paso a lo siguiente:

El suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, y cumpliendo órdenes superiores, autorizo al Patronato, de la comunidad de San José, para que puedan realizar una fiesta bailable, el día sábado 23 del presente mes y año en un horario comprendido de 7: PM a 2: AM; misma que servirá para recaudar fondos para hacer el cerco perimetral de la Escuela de esa comunidad, se les ruega tomar en cuenta todas las medidas de bioseguridad.

CUMPLASE


Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro



PERMISO DE LICENCIA BAILABLE

Jueves 21 de Abril del 2022.

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente autorizo al Patronato de la Colonia Nuevo Milenium para que pueda realizar una fiesta bailable en el salón de actos culturales de esta cabecera municipal, en un horario de 7:00 PM a 2:00 AM, la actividad se llevara a cabo el día sábado 30 del presente mes y año con el objetivo de recaudar fondos para el mejoramiento del proyecto de agua potable.

CUMPLASE.

Cúmplase.



Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia

*cc Jefatura policía nacional preven-
Tiro*



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro



PERMISO DE LICENCIA BAILABLE

Lunes 25 de Abril del 2022.

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente autorizo al **PATRONATO** de la Aldea de la Esperanza, para que pueda realizar una fiesta bailable el día sábado 7 de mayo del presente año en horario de 7:00 PM a 2:00 AM. Dicha fiesta para recaudar fondos para las necesidades prioritarias de la comunidad.

Cúmplase.


Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia



Municipalidad de Yoro

Departamento de Yoro



PERMISO DE LICENCIA BAILABLE

Yorito 26 de abril del 2022

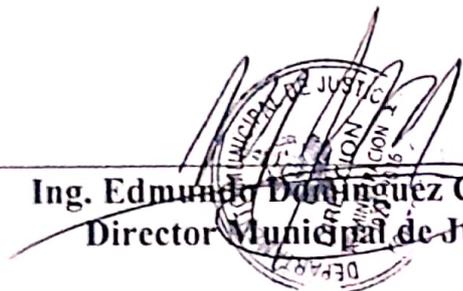
Para: Comité de la Cancha de Fútbol
Sabana de San Pedro.

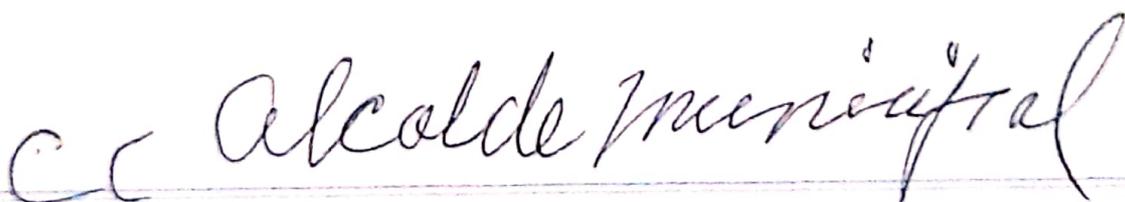
Reciba un atento, respetuoso y fraternal saludo, deseando que el divino creador del universo, le ilumine sus pensamientos y sentimientos para que siempre hagan lo correcto en pro de sí mismo y de su comunidad que representan.

Después de mi saludo paso a lo siguiente:

El suscrito Director Municipal de Justicia de Yoro, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, por este medio concedo permiso de Fiesta Bailable, a la Directiva de la Cancha de Fútbol de la Sabana de San Pedro, el día 07 de mayo del presente año de 7: PM a 2: AM dicha actividad es para recaudar fondos para el alumbrado de la cancha. Les ordenamos siempre tomar en cuenta todas las medidas de bioseguridad.

Cúmplase.


Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia



Yorito, Yoro, Honduras C.A.